



///Plata, 26 MAY 1988

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita la solicitud de licencia sin goce de haberes formulada por la docente del Liceo "V́ctor Mercante" señora Mirta Ester Pesci y teniendo en cuenta lo informado a fs.6 por la Direcci3n General de Personal,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes, con caráct- ter de excepci3n a la Resoluci3n nº 27/85 en virtud de las razones expues- tas a fs.5 y de acuerdo con lo determinado en el art́culo 41º del Régimen de Licencias y Asistencia para el Personal Docente y Directivo (Ordenanza nº 129), a la Profesora Mirta Ester PESCI (L.C.5.676.780) en el cargo de Ayudante de Clases Prácticas del Departamento de Ciencias del Hombre, Secci3n Geograf́a del Liceo "V́ctor Mercante", a partir del 2 de mayo de 1988 y mientras dure su situaci3n de incompatibilidad con el desempeño del cargo de Asesor -sin estabilidad- con Nivel Director en el Ministerio de Ser- vicios Ṕblicos de la Provincia de Buenos Aires, no pudiendo superar esta licencia el 28 de febrero de 1989, fecha en que caduca su designaci3n.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Direcci3n General de Personal del Ministerio de Educaci3n y Justicia de la Naci3n y al citado Liceo; tomen ra- z3n Direcci3n General de Personal y Direcci3n de Servicios Sociales y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno AR- CHIVO de estas actuaciones.-

301

RESOLUCION Nº.....

301
mel

DR. ANGEL LUIS PLASTINO  
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA PLATA

LIC. JULIO CÉSAR BARANDIARÁN  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA